



RESOLUCIÓN N° 41 .-

QUINTERO,

16 AGO 2017

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Fusión N° 334/2016 de fecha 31/08/2016, presentado por el Sr. Vaiming Yuing Alfaro R.U.T. [REDACTED] Representante Legal de la INMOBILIARIA ALONSO DE QUINTERO LTDA., R.U.T. N° 76.142.514-5, propietaria de las propiedades ubicadas en calle Gral. Baquedano Lote "Y" Rol de Avalúo N° 051-015 y Lote 1 Rol de Avalúo N° 051-017, y calle Hermanos Carrera 453-C Sitio N° 3 de la manzana 43 Rol de Avalúo N° 051-008, de la Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto FELIPE OSORIO VEGA, R.U.T. [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.3. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. El D.S. N° 32/84, Plan Regulador Comunal.
5. La O.I.M. N° 1057 de fecha 01/08/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Fusión, para las propiedades identificadas en Vistos N° 1.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Fusión N° 334/2016 de fecha 31/08/2016, presentado por el Sr. Vaiming Yuing Alfaro R.U.T. [REDACTED] Representante Legal de la INMOBILIARIA ALONSO DE QUINTERO LTDA., R.U.T. N° 76.142.514-5, propietaria de las propiedades ubicadas en calle Gral. Baquedano Lote "Y" Rol de Avalúo N° 051-015 y Lote 1 Rol de Avalúo N° 051-017, y calle Hermanos Carrera 453-C Sitio N° 3 de la manzana 43 Rol de Avalúo N° 051-008, de la Comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

ROL DE AVALÚO N° 051-017

Polígono A-B-C-D-A

Superficie: 962,43 M²

ROL DE AVALÚO N° 051-015

Polígono A-D-E-F-G-L-J-K-A

Superficie: 1.400,00 M²

ROL DE AVALÚO N° 051-008

Polígono G-H-I-J-L-G

Superficie: 271,26 M²

SITUACIÓN PROPUESTA:

Polígono E-F-G-H-I-J-K-B-C-E

Superficie: 2.633,69 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente y la enajenación del lote resultante.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Distribución:

1. Propietario, Inmobiliaria Alonso de Quintero S.A. (3).
2. Expediente Rol de Avalúo N° 051-008/051-015/051-017.
3. Archivo D.O.M. (2).

FJJD/marg.